



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE- UNC: 0028993/2011

CÓRDOBA, 27 JUN 2011

VISTO:

La solicitud efectuada por el SECRETARIO DE ASUNTOS ESTUDIANTILES, para que se acepte la donación de dos Sistemas Purificadores de Agua para las dos Sedes principales de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la citada donación ha sido realizada por la Empresa FARA2DOS a través del Sr. Marcelo Alejandro CORTÉS;

Que la citada donación será utilizada por los alumnos de esta Facultad;

La resolución N° 243-H.C.S.-01, que en su artículo 1° delega en los Señores Decanos la potestad de aceptar donaciones;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°.- Aceptar la donación efectuada por la Empresa FARA2DOS de 2(dos) Sistemas Purificadores de Agua aptos para consumo, frío-calor, con filtro de carbón activado, por la suma total de PESOS DOS MIL QUINIENTOS C/00/100 (\$2.500,00).

Art. 2°.- Expresar a la Empresa FARA2DOS el agradecimiento de esta casa de Altos Estudios, por su importante colaboración.





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 3º.-Dese al registro de Resoluciones, comuníquese al Secretario de Asuntos Estudiantiles, al Área Económico Financiera y gírense las presentes actuaciones a Secretaría General de la Universidad Nacional de Córdoba, para su conocimiento, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 3º de la Res. 243-HCS-01.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



~~Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba~~

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F. Y N

Resolución N° 000999 -T-2011.-

